

Manta, Jueves 14 de Diciembre del 2000

MANA, OCTUBRE 30 DEL 2000

Ab. Carlos Castro Coronel
SECRETARIO DEL JUZGADO

Ab. Mario Santos Suárez
SECRETARIO-ABOGADO

Ab. Carlos Castro Coronel
SECRETARIO DEL JUZGADO XXI DE LO CIVIL DE
MANABÍ

República del Ecuador
Superintendencia de Compañías
EXTRACTO

De la Escritura Pública de Constitución Simultánea de la Compañía **Dirección Empresarial S.A. DIRECSA.**

Se comunica al público que la compañía **Dirección Empresarial S.A. DIRECSA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaria Pública Décimo Tercera del cantón Guayaquil el 8 de noviembre del 2000; fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución N°. 00.P.DIC 00303 de 7 DIC. 2000.

1.- Domicilio: Manta, Cantón Manta, Provincia de Manabí

2.- Duración: Cien años a partir de la inscripción.

3.- Capital: El Capital Autizado es de \$ 40.000 dólares. El Capital Suscrito \$ 20.000 dólares dividido en 20.000 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 cada una.

4.- Objeto Social.- Su actividad predominante es: La asesoría integral y a la prestación de servicios especializados en las áreas económica, administrativa, tributaria financiera, contable, etc...

5.- Administración.- Está a cargo del Presidente, Gerente General y los Gerentes. El Representante legal es el Gerente General.

PORTOVIEJO, 7 DIC. 2000

Ab. Mario A. Santos Suárez
SECRETARIO-ABOGADO

República del Ecuador
Superintendencia de Compañías
EXTRACTO

De la Escritura Pública de Conversión del Capital de Sucres a dólares, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía **Hotel Manta Imperial C.A.**

Se comunica al público que la Compañía **Hotel Manta Imperial C.A.**, convierte su capital de sucres a dólares, aumenta su capital en \$ 160 dólares y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Manta el 13 de noviembre del 2000, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución N°. 00-P-DIC- 00290 de 1 Dic. 2000.

Capital Actual.- El capital actual es \$ 800 dólares dividido en 20.000 acciones ordinarias y nominativas de \$ 4 centavos cada una.

PORTOVIEJO, 1 DIC. 2000

Ab. Mario Santos Suárez
SECRETARIO-ABOGADO

R. del E.
EXTRACTO

CITACIÓN JUDICIAL

Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí

A los herederos presuntos y desconocidos del señor GONZALO TORRES YUQUILEMA y posibles interesados en esta causa, se les hace saber que en este Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, se ha propuesto demanda de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, cuyo extracto y auto recaído en ella es como sigue:

Autor: Danilo Honorato Torres Brito

Demandados: Herederos presuntos y desconocidos del señor Gonzalo Torres Yuliqema y posibles interesados.

Objeto de la Demanda: El actor de la demanda solicita que previo al trámite de ley y de conformidad con lo prescrito en los Arts. 734, 2416 y 2435 del Código Civil en vigencia, la Prescripción del bien inmueble ubicado en la Lotización Marbella, de la parroquia Tarquí, de esta ciudad de Manta, provincia de Manabí, cuyas medidas y linderos son: Por el frente calle principal con diez metros; por atrás con diez metros y terrenos de Julio Laurido Indacochea; por el costado izquierdo con veinte metros y lote número 6; y por el costado derecho con veinte metros y lote número 4.

Trámite: Ordinario.

Defensor: Abg. Pablo Mendoza Samaniego

Juez de la Causa: Ab. Carlos Lucín Torres, Juez Quinto de lo Civil de Manabí, encargado, quien en providencia de fecha Manta, 27 de noviembre del 2000, a las 11h30, dispuso se cite a los demandados por medio de la prensa en uno de los Diarios de mayor circulación en esta ciudad de Manta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil en vigencia, por afirmar bajo juramento el actor que desconoce el domicilio actual de los demandados. Se les advierte a los demandados que tienen la obligación de comparecer a juicio a hacer valer sus derechos dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación.

Lo que se publica para los fines de ley.

MANA, NOVIEMBRE 29 DEL 2000

Abg. Horacio Guillén Espinel
SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABÍ